

INFORME DE NECESIDAD

ASUNTO: Redacción de proyecto de adecuación de la instalación eléctrica en el Juzgado de Barbastro.

UBICACIÓN: Calle Fernando El Católico nº 3, 22300 Barbastro (Huesca) .

FECHA: 20 de abril de 2018

JUSTIFICACION.

Se encuentra incluida en programación la mejora de la instalación eléctrica del edificio del Juzgado de Barbastro.

Esta reforma se justifica en:

1º- Alcanzar un nivel adecuado de satisfacción, y calidad en el alumbrado interior del edificio. Esto es debido al tipo de luminarias existentes en el edificio, constituidas a base de antiguas luminarias de tubo fluorescentes sin difusor ni protección contra roturas o caídas de cristal. La normativa actual de calidad de iluminación en edificios administrativos, exige no solo unos niveles adecuados de iluminación, sino que se deben cumplir unos requisitos de niveles de deslumbramiento (UGR) que favorezcan el confort visual de las personas usuarias de la iluminación.

Estos niveles no se alcanzan con el tipo y número de luminarias existentes actualmente.

El tipo de luminarias existentes disponen de una tecnología obsoleta, con equipos electromagnéticos que a día de hoy no son recomendables por su eficiencia, consumo y calidad de la luz obtenida. Al mismo tiempo es ya difícil conseguir los repuestos para las luminarias actuales.

Llegados a este punto se considera imprescindible realizar una Reforma integral del sistema de alumbrado, con un estudio lumínico de los espacios para garantizar una calidad de iluminación (confort visual y prestaciones visuales) adecuada, de acuerdo con la norma UNE EN 12.464.1

2º No existe un cuadro eléctrico general de maniobra y control en el edificio, sino un conjunto de cajas transparentes de elementos, semi-empotradas en el tabique del cuarto de contadores del sótano. La antigüedad y distribución de elementos, varias veces modificado, hace necesaria la sustitución del conjunto por un cuadro general del edificio, cumpliendo el RBT.

3º Se ha producido en el edificio una sucesiva incorporación de equipos de climatización individuales, sobre la fachada exterior a alturas no accesibles. Estas instalaciones deben modificarse para ubicar los equipos en un nivel que pueda ser mantenido sin riesgo para los trabajadores responsables de su mantenimiento.

El área de Infraestructuras del Servicio de TI e Infraestructuras está dedicada especialmente al mantenimiento de las sedes judiciales contando en la actualidad con 1 Arquitecto Técnico, 1 Ingeniero Industrial, otro Técnico y 1 Arquitecto Superior que firma el presente informe.

Además de la escasa plantilla, no se cuenta con medios técnicos adecuados para llevar a cabo el servicio previsto, por lo que se considera necesaria la contratación de la redacción de un proyecto a desarrollar en base al Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña al presente informe.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Atendiendo al importe de la actuación, el procedimiento de contratación a utilizar será "contrato menor" en base a un Pliego de Prescripciones Técnicas y con un presupuesto de licitación de 2.704,53 € más IVA, es decir, 3.272,48 €.

El desglose correspondiente al presupuesto es:

1 Ud	Redacción proyecto técnico instalación eléctrica		
	Redacción de proyecto eléctrico de acuerdo a pliego de prescripciones técnicas. Por técnico titulado competente, Visado colegial, Seguros de responsabilidad Civil.		
70 h	Ingeniero Técnico o Industrial. Convenio Colectivo Ingeniería.	25,88	1811,6
5 ud	Copia de documentación en formato papel, caja rígida con cierre.	63	315
0,2 ud	Seguro de responsabilidad civil	328,29	65,66
1 ud	Copia de documentación completa en formato electrónico y soporte DVD.		14,26
1 ud	3,000 % Costes indirectos y medios auxiliares		66,2
		Total	2272,72

Presupuesto de ejecución material	2272,72
Gastos generales 13%	295,45
Beneficio Industrial 6%	136,36
Total	2704,53
I.V.A. 21%	567,95
Presupuesto total con I.V.A.	3272,48

PLAZO DE EJECUCIÓN.

Los plazos máximos a los que se deberá ajustar el contrato serán los siguientes:

- **1 semana** para el informe sobre la propuesta de actuación.
- **3 semanas** para la redacción y entrega a del proyecto para su supervisión.
- **1 semana** para la resolución de incidencias que se pudieran producir durante la fase de supervisión.

DOCUMENTO BÁSICO DE CONTRATACIÓN.

Se acompaña al presente informe el Pliego de Prescripciones Técnicas y las Cláusulas Administrativas Particulares que regirán esta contratación.

Zaragoza, 20 de abril de 2018

El Jefe de Servicio de Infraestructuras:

Fdo: Ángel García Sansigre

Conforme:

La Directora General de Justicia e Interior:

Fdo: Ma Angeles Júlvez León